



PRONUNCIAMIENTO

Las comunidades kichwas del río Tigre, base OPIKAFPE, Centro Arenal, Doce de Octubre, Andrés Avelino Cáceres, San Juan de Bartra y Betania queremos anunciar a la opinión pública y a las autoridades del Estado peruano:

1. Denunciamos la criminalización de 18 comuneros kichwas defensores de derechos por parte de la empresa Pluspetrol y el Estado:

- Rechazamos enérgicamente los intentos del Estado y de la empresa Pluspetrol, quienes buscan encarcelar a líderes inocentes de nuestras comunidades. El Estado nos persigue y maltrata, nos trata como criminales y delincuentes y abusa de su poder criminalizando la legítima defensa de nuestros derechos como pueblos indígenas.
- Los 18 inocentes implicados en un proceso judicial que inicia en el año 2008, van a dar la cara ante las acusaciones correspondientes expresando y reafirmando su inocencia.
- En lugar de perseguirnos, el Estado debería garantizar los derechos de los pueblos indígenas frente a las empresas petroleras que impunemente contaminan nuestros territorios ancestrales. Mientras nos criminalizan, el Estado no hace nada por asegurarnos realmente agua apta para consumo humano y el derecho a la vida digna como peruanos y peruanas. Le recordamos al Estado que nosotros somos defensores de nuestros derechos pero también históricamente hemos defendido y cuidado del bosque, de los ríos, de la fauna, de la Amazonía y de la Vida.

2. Sobre los incumplimientos de Acta de Acuerdos de Consulta Previa del Lote 192:

- Nos sumamos a los acuerdos tomados el 24 de febrero por las comunidades quechua y achuar afectadas por el Lote 192. Es por eso que también nos declaramos en protesta pacífica y no permitiremos que opere ninguna empresa si es que no se cumple con antelación lo acordado en el Acta de Consulta Previa del 16 de agosto de 2021.
- Además, exigimos una reunión urgente en Iquitos, donde asitan nuestras federaciones, las comunidades que suscribieron el Acta de Consulta Previa, el Viceministro de Hidrocarburos del MINEM, el MINSA, MINVI, MINCU, MINEDU, Perupetro y Defensoría del Pueblo, pues a la fecha tienen compromisos incumplidos con nosotros. A esta reunión deben asistir 5 representantes por comunidades y 3 por federación y los gastos deben ser cubiertos por el MINEM.

3. En nuestro territorio han ocurrido 5 derrames de petróleo en menos de 1 año. Perupetro debe hacerse cargo de la limpieza de los derrames y de sus compromisos pendientes:

- Perupetro está callado, parece que se olvida del Lote 192. Nuestros monitores ambientales han registrado 5 derrames desde abril del año pasado (17 de abril, 18 de abril, 20 de julio y 27 de diciembre del 2021; y 2

[Handwritten signature]
TONTORIK

AGENTE 12 DE OCTUBRE
[Handwritten signature]

TEENIENTE ANTONIO
12 de octubre
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Monitores ambientales

[Handwritten signature]
Sindicato OPIKAFPE

[Handwritten signature]
OPIKAFPE

[Handwritten signature]
Apu Arenal
MONITOR

[Handwritten signature]
Coordinador de M.A.
PHONTOY

[Handwritten signature]
Vice APU
12 de octubre

[Handwritten signature]
Vice APU
12 de octubre

[Handwritten signature]
madre indígena

[Handwritten signature]
APU

[Handwritten signature]



de marzo del 2022). El último sucedido a inicios de este mes ha derivado en una situación muy preocupante porque las lluvias recientes están dispersando el petróleo y lo llevan a la quebrada Piedra Negra para luego llegar al río Tigre. Cuando el OEFA y PERUPETRO lleguen, ya todo se habrá esparcido y no será posible controlarlo.

- Además, PERUPETRO hace los trabajos de contención a la ligera, dicen que no pueden hacer limpieza porque OEFA no ha ingresado o ponen pretextos para no cumplir con sus responsabilidades.
- La exposición en los trabajos de contención por falta de elementos de bioseguridad vienen causando alergias, vómitos y otros síntomas en los comuneros. Si no hay una limpieza inmediata, el petróleo terminará por llegar a nuestro río y perjudicar la alimentación y la salud de nuestros niños y niñas.
- Exigimos al gerente de Perupetro, Daniel Hokama, que cumpla su compromiso en el marco de la Consulta Previa de hacer mantenimiento de la carretera del Lote 192 y del puente que cruza el río Tigre. Nosotros mismos venimos haciendo faenas para limpiar, arreglar y despejar la carretera porque necesitamos ir a trabajar a nuestras chacras y nuestros hijos necesitan ir a la escuela. No se han comunicado y cuando hemos enviado cartas no responden.

4. Sobre Frontera Energy, que busca condicionar los pagos por el trabajo que hacen trabajadores de la comunidad y sobre su Plan de Abandono:

- Denunciamos que Frontera Energy busca condicionar el pago por trabajos de limpieza a la empresa comunal Doce de Octubre (desde febrero) a cambio de librarla de su responsabilidad del daño ocasionado mediante la firma de un acta. La empresa está cometiendo un acto de coacción con miras a que un futuro utilice maliciosamente dicha acta a su favor.
- Frontera Energy no reconoce la totalidad de sus impactos ambientales en el Plan de Abandono presentado al MINEM. Miente cuando afirma que ha remediado todo lo que ha contaminado, sólo quiere evadir sus obligaciones ambientales como todas las operadoras anteriores. Exigimos que el MINEM rechace de inmediato el Plan de Abandono de Frontera Energy.

5. Sobre el puesto de Salud de la comunidad kichwa Doce de Octubre, el Módulo de Contingencia y la atención a nuestras otras comunidades:

- Hasta el momento, el Ministerio de Salud no cumple su compromiso establecido en Acta de Consulta Previa del Lote 192 de asegurar un Módulo de Contingencia para la atención de la salud en la comunidad Doce de Octubre, el cual beneficiará a todas nuestras comunidades. Actualmente, el puesto de salud de la comunidad ha colapsado y se ha prestado el local comunal como lugar provisional de atención. Es inadmisibles que se olviden de nuestra salud de ese modo. Señalamos que mientras no haya un Módulo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
OPIKAFPE

[Handwritten signature]
APU Ayunari

[Handwritten signature]
MONITOR

[Handwritten signature]
Coordinador de
M.A.
[Handwritten signature]
PROMOTOR

[Handwritten signature]
Vice-APU
12 de octubre

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
APU

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MONITOR

[Handwritten signature]

AGENTE 12 DE
OCTUBRE
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
TENIENTE INTERINO
12 de octubre

[Handwritten signature]
MINISTRO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
OP/CA/P

[Handwritten signature]



de Contingencia instalado en la comunidad Doce de Octubre, no permitiremos las operaciones petroleras en nuestro territorios.

- Exigimos para este 2022 que el MINSA garantice el presupuesto adecuado para la ejecución de obra del establecimiento de salud I-3 de la comunidad Doce de Octubre y que se inicie una identificación de necesidad de infraestructura en las comunidades San Juan de Bartra, Andrés Avelino Cáceres, Centro Arenal y Betania, tal como se señala en el Acta de Acuerdo de Consulta Previa.

Comunidad Doce de Octubre, 5 de marzo de 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
OPIKAFPE

[Handwritten signature]
Rapu Arenal

[Handwritten signature]
MONITOR

[Handwritten signature]

coordinador de

M.A

Promotor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Vice Apu
12 de octubre

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MONITOR

[Handwritten signature]
MONITOR

AGENTE DE 12
DE OCTUBRE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Teniente interior
12 de octubre

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Secretario general
OPIKAFPE